

ESCUELA DE MAGISTERIO	REVISIÓN 0.1
PROTOCOLO COVID 19	FECHA: 09/04/2021

ANEXO “ESCUELA DE MAGISTERIO”

INTRODUCCIÓN:

El presente documento corresponde a la **actualización de las páginas 42 a 50 del Anexo perteneciente al “Protocolo de Colegios Secundarios dependientes de la DIGES- Secretaría Académica UNCuyo”** (aprobado por Consejo Superior bajo resolución 120/2021). El mencionado anexo contiene las medidas preventivas específicas que se deben implementar en el establecimiento **“Escuela de Magisterio”** con el objetivo de evitar la propagación de la enfermedad COVID 19. El resto de las medidas generales como así también los lineamientos del protocolo, antes mencionado, se deberán seguir respetando y cumpliendo.

Se aclara que las modificaciones de las páginas antes mencionadas se encuentran relacionadas únicamente con el colegio de referencia, sin afectar las medidas que deben adoptar otros establecimientos. **Se continuará respetando los lineamientos, medidas y condiciones establecidas en los protocolos de referencia, como así también disposiciones de autoridades universitarias, provinciales y nacionales.**

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Protocolo para la prevención de COVID 19 en los puestos de trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo” (Resolución CS 133/2020).
- Protocolo de Colegios Secundarios dependientes de la DIGES – Secretaría Académica UNCuyo” (Res CS 120/2021).
- Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores. (Resolución CFE 364/2020).
- Resolución CFE 386/2021.
- Resolución 2021-390-E-GDEMZA-DGE, Gobierno de Mendoza.

PLANIMETRIA DEL EDIFICIO:

Se adjunta planos de planta con: capacidades máximas en los diferentes espacios, circulación dentro del establecimiento y los accesos al predio de la unidad académica. Los planos son los siguientes:

-Planimetría planta baja.

-Planimetría primer piso.

-Planimetría segundo piso.

ESCUELA DE MAGISTERIO	REVISIÓN 0.1
PROTOCOLO COVID 19	FECHA: 09/04/2021

De acuerdo a la infraestructura del establecimiento, se establece como capacidades máximas de permanencia de personal por turno:

1. Servicio de Asesoría y Orientación Psicopedagógica: 3 personas.
2. Vigilancia: 1 Persona.
3. Dirección: 4 Personas.
Ante-sala: 2 personas.
4. Vice dirección: 2 personas.
5. Mesa de Entradas 1 Persona.
6. Dirección Administrativa: 3 Personas.
7. Administración: 6 Personas.
8. Oficina planta baja (múltiples usos): 1 persona.
9. Sección Alumnos: 4 Personas.
10. Aulas (planta baja, primer piso, segundo piso): 17 Personas.
11. Aula Coro: 6 personas.
12. Sala de informática: 13 personas.
13. Centro de estudiantes: 6 personas.
14. Biblioteca (sector administración): 2 personas.
15. Sala de profesores anexa (antigua sala de lectura): 8 personas.
16. Baños: 1 persona.
17. Fotocopiadora: 1 Persona
18. Gabinete didáctico: 1 persona
19. Preceptorías 1° Piso:
Oficina 1: 3 Personas.
Oficina 2 (Aula6): 3 personas.
20. Preceptorías 2° Piso:
Oficina 1: 2 personas.
Oficina 2 (CTC): 3 personas.
21. Sala de Profesores: 4 Personas.
22. Servicios Generales: 2 Personas.
23. Buffet: 8 Personas (2 personas atendiendo y 6 comprando).
24. Patio: 60 Personas c/u (existencia de dos patios externo al aire libre).
25. Ascensor (**uso exclusivo para personas con movilidad reducida**): 1 persona, en caso de que la persona necesite asistencia se permitirá 2 personas.

Se ha instalado y acondicionado un área de aislamiento en el patio cubierto continuo al ingreso por AV. Belgrano.

Cada sector se encuentra debidamente identificado en planos de planimetría adjuntos.

ESCUELA DE MAGISTERIO	REVISIÓN 0.1
PROTOCOLO COVID 19	FECHA: 09/04/2021

TRASLADO E INGRESO AL EDIFICIO:

Recomendaciones para el uso de transporte público:

- Se alienta el uso de vehículos particulares, de ser posible. Se debe desinfectar periódicamente: volante, palanca de cambio, manijas, tapizados, llaves y toda superficie de contacto (accionadores de luces, parabrisas, estéreos y demás).
- Al circular, hacerlo con la ventanilla baja favoreciendo la ventilación natural.
- En caso de transporte público:
 - Se deberá utilizar en todo momento barbijo o tapaboca correctamente colocado (cubriendo desde nariz hasta mentón).
 - Se recomienda llevar solución a base de alcohol, desinfectando las manos antes de tocar el celular u otros objetos personales.
 - Evitar tocarse la cara durante el viaje.
 - De ser posible viajar con la ventanilla abierta, respetando siempre el distanciamiento interpersonal recomendado.
 - Lavarse las manos con agua y jabón al llegar a destino.

Según lo establecido por el protocolo general de la Universidad nacional de Cuyo (resolución CS 133/2020).

PROCEDIMIENTO CONTROL DE INGRESO:

- Los ingresos serán por Av. Belgrano (portón principal) y por calle Sobremonte (antiguamente salida de emergencia). A fin de evitar el aglomeramiento en los ingresos, los estudiantes tendrán asignada una entrada de acuerdo a las modalidades de cursado (Cs Naturales y Comunicación ingresan por Av. Belgrano; Humanidades ingresan por Calle Sobremonte). En planos adjuntos se identifica cada circulación de acuerdo a la Modalidad.
- Estarán debidamente señalizados, como así también los espacios de espera, con la debida distancia entre personas (2 metros).
- En ambos ingresos, se encontrará una persona asignada a: controlar la temperatura corporal por medio termómetro infrarrojo homologado, recibir y archivar declaraciones juradas de salud, y completar el registro diario de ingresos. Las personas asignadas utilizarán máscara facial sobre el barbijo y contarán con solución a alcohólicas al 70% para la desinfección de objetos y manos.

ESCUELA DE MAGISTERIO	REVISIÓN 0.1
PROTOCOLO COVID 19	FECHA: 09/04/2021

- En caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID 19, no se le permitirá el ingreso al establecimiento recomendando el retorno a su domicilio y la comunicación con servicio médico. En caso de ser estudiante o personal del establecimiento, se procederá a su registro con el propósito de mantener una comunicación fluida acerca del diagnóstico y/o estado de salud de la misma.

Si fuese estudiante, la persona con síntomas compatibles con COVID 19, se le permitirá el ingreso al establecimiento y se lo mantendrá en el sector de aislamiento. En el mismo, se contendrá al estudiante hasta que sea retirado por madre, padre o tutor.

- Sólo se permitirá el ingreso sí:
 - La medición de la temperatura corporal es menor a 37,5°C.
 - Adjunta la declaración jurada de salud.
 - Utiliza barbijo o tapaboca correctamente.
 - Desinfecta sus manos con solución alcohólica al 70%, provista en el ingreso.
- Estarán indicados los caminos y sentidos de circulación, así como los lugares de espera para acceder a las distintas oficinas, aulas o laboratorios a fin de evitar la aglomeración o circulación innecesaria de las personas.
- Se recomienda que toda persona al ingresar al edificio realice limpieza de celular, llaves y demás con solución desinfectante y toallas de papel.
- Se deberá realizar horario de entrada escalonado. Así mismo todas las personas que ingresen al edificio deberán encontrarse previamente autorizadas por las autoridades.
- Las declaraciones juradas recibidas, serán archivadas en el depósito al finalizar la jornada del personal encargado del control, se colocarán en un habitáculo destinado para tal fin quedando disponibles para realizar investigación de probables nexos epidemiológicos.

Planilla de registro de ingreso:

Fecha	Hora	Nombre y apellido	Condición (Docente, No docente, tutor, etc)	Temperatura corporal	Manifiesta síntomas compatibles con COVID19?	
					SI	NO

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Cada persona debe reforzar la desinfección del puesto de trabajo frecuentemente.
- Se respetará el distanciamiento interpersonal de 2 metros en todo el ámbito laboral, entre puestos de trabajos, aulas, laboratorios, oficinas, baños, filas, etc..
- En aulas, las capacidades se encuentran limitadas para cumplir con el distanciamiento físico recomendado (el cual en aulas se puede reducir a 1,5 metros).

ESCUELA DE MAGISTERIO	REVISIÓN 0.1
PROTOCOLO COVID 19	FECHA: 09/04/2021

- El uso de ascensor será exclusivamente para personas con movilidad reducida.
- La comunicación entre trabajadores dentro del establecimiento deberá ser priorizada por teléfono o medios digitales.
- En caso de que por la naturaleza de las tareas no se pueda guardar distanciamiento interpersonal recomendado, deberá colocarse una barrera física entre personas o se procederá a utilizar máscara facial permanente.
- Todo personal que realice atención al público, deberá hacerlo por medio de una barrera física como mampara de acrílico o nylon cristal, de no ser posible utilizarán máscara facial. En ningún caso se exime del uso correcto de barbijo o tapaboca. Deberá higienizarse correctamente con agua y jabón o soluciones a base de alcohol al 70% además de desinfectar su puesto de trabajo.
- Se deberá controlar y restringir el ingreso de personas, de manera de garantizar una distancia social de 2 metros entre las mismas.
- Se deberá realizar lavado de manos de forma frecuente y como lo estipula el Protocolo General de la UNCuyo (Res. CS 133/2020).
- Se instalarán en lugares estratégicos (pasillos, oficinas y demás) estaciones de higienización (toallas descartables, soluciones a base de alcohol al 70% y cesto de residuos).
- No se podrán compartir elementos de uso personal ni utensilios.
- Se realizará la ventilación de los ambientes, en periodo invernal o de bajas temperaturas con mayor regularidad. De ser posible, se mantendrán todas las ventanas abiertas para la ventilación de los espacios, caso contrario se procederá a ventilar periódicamente con la mayor frecuencia posible siendo lo más adecuado ventilar 15 minutos por cada hora.
- Se recomienda no utilizar equipos de climatización por aire.
- La limpieza y desinfección del establecimiento se realizará de acuerdo al Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo (Res CS 133/2020).
- En las superficies de alto contacto como picaportes, pasamanos, perillas, etcétera, la limpieza y desinfección se realizará frecuentemente.
- EPP: se cumplirá con lo estipulado en el protocolo general de la UNCuyo.
- Limpieza y desinfección en laboratorios: todos los equipos contarán con planilla donde figura la primera limpieza y desinfección realizada por personal de servicios. Luego, cada persona que haga uso del equipo deberá realizar la desinfección antes y después de utilizarlo registrándolo en dicha planilla. Las herramientas de trabajo que se utilicen deberán ser sanitizados antes y después de su uso. En sala de informática se aplicará el mismo procedimiento.

EN CASO DE QUE UNA PERSONA PRESENTE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19

(durante la jornada):

- Se utilizará de sala de aislamiento, el área acondicionada con carpa en patio cubierto. En la misma se contará con solución al 70%, toallas descartables, cesto de basura y guantes descartables para la persona que asista. En este sector se mantendrá y asistirá a la persona con síntomas hasta que se resuelva su situación (se retire del establecimiento).
- En caso de ser alumno, deberá retirarlo un adulto mayor responsable del mismo.

SEÑALÉTICA:

Lavado de manos:

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



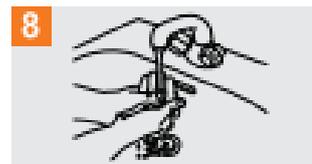
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



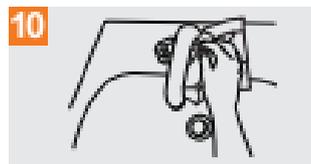
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



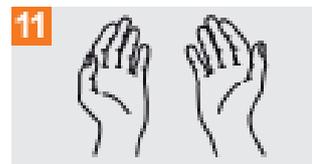
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Correcta colocación y retiro de protector respiratorio:

PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



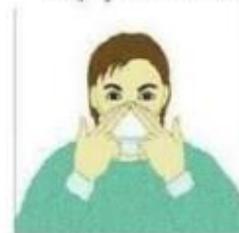
2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



6. Ajuste correctamente la máscara.

ESCUELA DE MAGISTERIO	REVISIÓN 0.1
PROTOCOLO COVID 19	FECHA: 09/04/2021

Sugerencia de cartelería complementaria:



ESCUELA DE MAGISTERIO	REVISIÓN 0.1
PROTOCOLO COVID 19	FECHA: 09/04/2021

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD:

FECHA: / / 2021.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI: FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

Tel. Fijo/Celular: Correo Electrónico:

LEGAJO PUESTO DE TRABAJO

TEL. DE CONTACTO EMERGENCIA: COBERTURA MÉDICA:

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. *¿Estuvo en los últimos 14 días fuera de la Provincia de Mendoza? Si/ No*

2. *¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la Provincia de Mendoza en los últimos 14 días por haber estado afuera de la misma? Si/ No*

3. *En caso afirmativo, detalle la siguiente información:*

Detalle las ciudades / países que visitó: Fecha de finalización de viaje por el último lugar visitado:

Si su vuelo hizo escalas, indicar en qué lugares:

4. *¿Ha estado en contacto con personas con diagnóstico confirmado de COVID19 en los últimos 14 días? En caso afirmativo, cuándo:*

5. *¿Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (igual o mayor a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas como: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato)? Si/ No*

6. *¿Qué medio de transporte usa para llegar al puesto de trabajo?.....*

Declaro bajo juramento que a la fecha no presento ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/igual a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato). Declaro bajo juramento conocer y comprender las obligaciones de aislamiento impuestas por las autoridades de la República Argentina, y la normativa de la Provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de recibir las sanciones legalmente dispuestas para el caso de falsedad de mi declaración y/o incumplimiento de las medidas dispuestas.

FIRMA Y ACLARACIÓN

Esta planilla contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto médico. Su divulgación está prohibida por la Ley.
